

Expediente nº: 2457/2024

Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Empleo por Oposición (Personal Funcionario Interino)

Asunto: Contratación temporal de un Oficial de mantenimiento de edificios e instalaciones. Sustitución de funcionario por incapacidad temporal.

Fecha de iniciación: 10-07-2024.

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES

A la vista de la necesidad de cubrir temporalmente la plaza de Oficial de mantenimiento de edificios e instalaciones, por incapacidad temporal, de larga duración, de funcionario titular de la plaza os siguientes antecedentes:

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va a conformar la bolsa de empleo para cubrir las necesidades señaladas con el puesto de responsable del mantenimiento de edificios e instalaciones y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación temporal de un Oficial de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Convocar la prueba, comunicándolo a los Delegados del personal, a los efectos de que designen un miembro para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la web de este Ayuntamiento [dirección <https://noain.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

CUARTO. Hacer una oferta pública de empleo al Instituto Navarro de Empleo, a efectos de que comunique la Convocatoria a los demandantes de empleo, así como a los solicitantes de mejora de empleo, y a fin de que el Instituto publique la Oferta de Empleo en la web del Gobierno de Navarra, en el apartado de "Oferta de empleo".

QUINTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https://noain.sedelectronica.es](https://noain.sedeelectronica.es)] y, en el Tablón Digital de Anuncios, para mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

